



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT. 811.023.680-1

INVITACION PUBLICA N° 70

FECHA: 17 de junio de 2021

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

INFORMACIÓN GENERAL

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La institución educativa José Eusebio Caro está comprometida con la prestación del servicio educativo con las mejores condiciones de calidad, el fomento de un buen ambiente escolar, mejoramiento en los desempeños de los estudiantes, para ello gestiona el desarrollo de programas, proyectos y actividades que generen bienestar a la comunidad educativa, fortalezcan procesos pedagógicos, en particular a los niños y jóvenes matriculados en los diversos niveles y grados educativos. Es por ello, que requiere contratar los servicios de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Refuerzo del trabajo presencial. Excelente calidad y garantía. Según se describe a continuación:

GRADO	DETALLE	CANTIDAD COPIAS
NIVEL DE BÁSICA GRADO 1º.	124 Carpetas: 42 copias c/u blanco - negro	5.208
GRADO SEGUNDO	95 Carpetas: 40 páginas cada una blanco - negro	3.800,00
GRADO TERCERO	79 Carpeta: 58 copias cada una blanco - negro	4.582
GRADO CUARTO	75 carpetas: 57 copias cada una blanco - negro	4.275
GRADO QUINTO	80 carpetas: 57 copias cada una	4.560
GRADO	85 Carpetas: 70 copias cada una blanco - negro	5.950

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

SEXTO		
SÉPTIMO	80 Carpetas: 60 copias cada una blanco – negro	4.800
OCTAVO	50 Carpetas: 73 copias cada una blanco – negro	3.650
NOVENO	75 Carpetas: 73 copias cada una blanco – negro	5.475
DÉCIMO	50 Carpetas: 73 copias cada una blanco – negro	3.650
ONCE	50 Carpetas: 53 copias cada una blanco – negro	3.650

GRADO	DETALLE	CANTIDAD COPIAS
NIVEL DE BÁSICA GRADO 1º.	124 Carpetas: 42 copias c/u blanco – negro	5.208
GRADO SEGUNDO	95 Carpetas: 40 páginas cada una blanco – negro	3.800,00
GRADO TERCERO	79 Carpeta: 58 copias cada una blanco – negro	4.582
GRADO CUARTO	75 carpetas: 57 copias cada una blanco – negro	4.275
GRADO QUINTO	80 carpetas: 57 copias cada una	4.560
GRADO SEXTO	85 Carpetas: 70 copias cada una blanco – negro	5.950
SÉPTIMO	80 Carpetas: 60 copias cada una blanco – negro	4.800
OCTAVO	50 Carpetas: 73 copias cada una blanco – negro	3.650
NOVENO	75 Carpetas: 73 copias cada una blanco – negro	5.475
DÉCIMO	50 Carpetas: 73 copias cada una blanco – negro	3.650
ONCE	50 Carpetas: 53 copias cada una blanco – negro	3.650



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

2. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:** El proceso de contratación se fundamenta en el Acuerdo institucional *Acuerdo institucional 045 de julio 28 de 2020*, emanado del consejo directivo, y coherente con lo estipulado en el Decreto nacional 4791 de 2008 y funciones específicas delimitadas en la Ley 115 de 1994, y demás decretos reglamentarios. Estrategias enmarcadas en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios *que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa* y fortalecer el trabajo de estudiantes en casa.
3. **OBJETO:** El objeto consiste en contratar los servicios de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, diseñados por los docentes de cada área, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Excelente calidad y garantía. Según descripción y relación de las necesidades.
4. **DURACION DEL CONTRATO:** El contrato de servicios de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Refuerzo del trabajo presencial, Excelente calidad y garantía, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO tendrá vigencia de Cinco (5) días. Se requiere atender rápida y ágilmente y así atender la necesidad de los estudiantes.
5. **UBICACIÓN:** Los materiales deberán ser entregados en la Dirección Cr 50 A # 93-77 Aranjuez.
6. **VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR – PRESUPUESTO OFICIAL:** Año lectivo 2021, Dos Millones quinientos mil pesos M/L. (\$2.500.000) para el servicio de suministros de material pedagógico, según relación anterior.
7. **FORMA DE PAGO:** Se pagará después de finiquitado el contrato y adjuntado los requisitos y garantías. *Recibo a satisfacción.*

8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES A CARGO DE LA INSTITUCIÓN:

- a. Disponer de los recursos para la compra.
- b. Explicar y describir la necesidad: Cantidades, Calidad.
- c. Recibir los materiales acorde al pedido.
- d. Establecer comunicación directa con la empresa para resolver situaciones pertinentes a la prestación del servicio.

“Formando la niñez y la juventud en Aranjuez”

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

- e. Cumplir con el compromiso de pago acordado.

B. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

- a. Cumplir con el objeto acordado y propuesta aprobada.
- b. Prestar un servicio ágil, eficiente y de calidad.
- c. Cumplir con los requisitos de Ley para la prestación del servicio.
- d. Mantener canales de comunicación activos y oportunos para atender las necesidades de los usuarios.
- e. Concertar con la institución momento de entrega y revisión de materiales suministrados.
- f. Cumplir la Normatividad y Políticas de Seguridad Social con los trabajadores.
- g. Cumplir protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio COVID 19

C. PROHIBICIONES

- a) Hacer cambios al objeto acordado sin previo consentimiento de las partes.
- b) Incumplir la normatividad vigente para la prestación de este tipo de servicio.
- c) Incumplir las cláusulas contractuales.
- d) Infringir las normas del gobierno nacional en materia de sanidad y salud.

D. REQUISITOS HABILITANTES:

- a) Rut y/o Cámara de Comercio actualizado.
- b) Carta de Presentación.
- c) Propuesta Económica.
- d) Copia del documento de Identidad (Cédula de Ciudadanía) al 100%
- e) Certificado antecedentes, expedido por la Procuraduría general de la nación. (www.procuraduria.gov.co)
- f) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría general de la nación. (www.contraloriagen.gov.co)
- g) Seguridad social, salud y riesgos profesionales. (Paz y Salvo o planilla donde se compruebe la liquidación y pago respectivo).
- h) Antecedentes Disciplinarios, contravenciones. (www.policia.gov.co).
- i) Certificado de no estar incurso en el Registro Nacional de medidas correctivas
- j) Certificado de existencia cuenta bancaria
- k) No haber tenido litigios jurídicos o conflictos de intereses con la institución.

9. REQUISITOS DE EVALUACION:

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"
Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

ITEM	CARACTERISTICAS	ESCALA DE VALORACIÓN DE LOS ÍTEMS PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE.
Propuesta u oferta del proveedor, bienes y/o servicios ofrecidos	Monto estipulado por el cobro de venta bienes y/o servicios. Garantías.	0 a 60 puntos
Experiencia e idoneidad en la prestación del servicio	Años y antecedentes de experiencia en la prestación de la especificidad del servicio.	0 a 20 puntos
Precios de los bienes y/o servicios.	Competitividad con el comercio del sector.	0 a 10 puntos
Cultura de la Legalidad: Documentación entregada y cumplimiento de términos	Oportuno y legal y en sobre sellado.	0 a 10 puntos
TOTAL PUNTOS		100

En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio. Además la oportuna entrega de documentos, requisitos y cumplimiento del proceso según cronograma será ítem de desempate.

Parágrafo: Se nombrará un equipo institucional para evaluar las propuestas y hacer recomendaciones u observaciones a la rectoría.

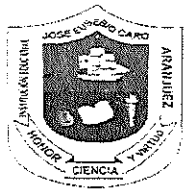
OBSERVACIÓN: De presentarse propuestas de personas que hayan tenido litigios jurídicos o conflicto de intereses con la institución no se tendrán en cuenta para su evaluación.

10. GARANTIAS

Garantizar la calidad de los materiales suministrados.

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

Cultura de la Legalidad. Higiene y salubridad en el manejo del proceso. Cumplimiento de normas de bioseguridad, para evitar el contagio de Enfermedades, en particular el COVID 19.

11. RIESGOS PREVISIBLES:

Debe prever los riesgos de seguridad industrial que tiene implícita la actividad de manejo de la información, manejo técnico de equipos, manipulación de la información y violación a códigos éticos; estos serán responsabilidad del contratista previo análisis de sus responsabilidades. Por causas de fuerza mayor como orden público o similar, cese de actividades. se estará pendiente y se hará seguimiento y supervisión al proceso. Riesgos de salud al relacionarse con personal, para ello deberá aplicar protocolos de bioseguridad. Considerando que el objeto contractual y costo no implica mayores riesgos, no se exige póliza de cumplimiento y su pago depende de la calidad y cumplimiento del proceso contractual.

12. ESTUDIO DE COSTOS

La institución Educativa José Eusebio Caro, sufragará el valor del contrato según estudio de mercados, contratación anterior, experiencia en el sector, liquidación entre las partes, guiado por los estudios previos y la disponibilidad presupuestal. El presupuesto oficial es de Dos Millones Quinientos mil pesos M/L. (\$2.500.000) Para la prestación del servicio.

13. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO: Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Excelente calidad y garantía. en la Institución Educativa José Eusebio Caro.

Fecha:	Actividad
17 de junio de 2021	Publicación de Resolución Rectoral N° 128 del 17 de junio de 2021 dando inicio a la apertura de selección del prestador de servicio de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Refuerzo del trabajo presencial. Excelente calidad y garantía. Según descripción y relación de las necesidades, para el año



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

	lectivo 2021, según el objeto descrito, en la página web www.iejoseeusebiocar.edu.co , cartelera institucional e invitación vía E-mail, para contratar bienes y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional.
17 de junio de 2021	8:00 am, publicación de invitación oficial No. 70 de la fecha, de participación en el proceso de selección del prestador del servicio de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Se hará invitación vía Email a proveedores registrados en procesos institucionales con excelente evaluación de cumplimiento para que participen, página Web institucional: www.iejoseeusebiocar.edu.co Cartelera institucional. Excelente calidad y garantía. Según descripción y relación de las necesidades, para el año lectivo 2021. Según descripción y relación de las necesidades en los estudios previos.
17 de junio al 21 junio de 2021	Tiempo de duración de la fijación pública de la invitación. Y de estudios previos. Cierre.
24 de junio de 2021	Observaciones a los estudios previos –
25 de junio de 2021	Respuesta a las observaciones hechas. www.iejoseeusebiocar.edu.co E-mail o whatsapp de los oferentes.
12 al 14 de julio de 2021	8:00 am a 4:00 pm fecha y hora máxima para entregar las propuestas vía e-mail. Whatsapp. iejoseeusebiocar@hotmail.com – 3137279401. O en documento físico en la dirección: Cra 50 A No. 93 - 77
14 de julio de 2021	4:00 Pm Cierre del proceso
16 de julio de 2021	10:00 am. comunicación con los proponentes para abrir los sobres que contienen las propuestas en rectoría. Telefónico – whatsapp. O testigos.
21 de julio de 2021	11:00 Am Evaluación de las propuestas por parte de rectoría. Aceptación de la propuesta.
21 de julio de 2021	2:00 PM, publicación de informe de evaluación para que los oferentes presenten observaciones si lo consideran pertinente, y/o servicios que faciliten el funcionamiento institucional. Email: de los <u>proponentes</u> – cartelera institucional, vía Whatsapp. www.iejoseeusebiocar.edu.co

“Formando la niñez y la juventud en Aranjuez”

Carrera 50ª No.93-77 - Telefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT 811.023.680-1

22 de julio de 2021	Observaciones a la evaluación de las propuestas vía E-mail o Whatsapp, cartelera institucional. 8:00 Am a 4:00 PM
26 de julio de 2021	8: Am a 4:00 pm, por correo electrónico, entrega de respuesta a las observaciones, indicando si se acoge o no a la observación. En cartelera institucional.
26 de julio de 2021	8:00 am, publicación de Resolución Rectoral número 129 de la fecha, adjudicando el contrato del servicio de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Excelente calidad y garantía. Según descripción y relación de las necesidades o declarándola desierta en caso de que no se presenten oferentes o que ninguna de las propuestas resulte habilitada. Cartelera institucional.
26 de julio 2021	Expedición de certificado compromiso presupuestal
26 de julio de 2021	10:00 am, en Rectoría, celebración de minuta del contrato correspondiente al servicio de suministros de material de apoyo pedagógico, reproducción de guías y talleres didácticos, para garantizar el trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID 19. Apoyo a la presencialidad. Excelente calidad y garantía, de la Institución José Eusebio Caro.
26 de julio de 2021	Orden de servicio
30 de julio de 2021	Recibo a satisfacción
30 de julio de 2021	Acta de Liquidación Bilateral del contrato y orden de servicio.
30 de julio de 2021	Pago de Contrato.

14. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) única propuesta la cual contendrá la siguiente información

- A. Carta de presentación
- B. Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa

"Formando la niñez y la juventud en Aranjuez"

Carrera 50ª No.93-77 - Teíefax 2362561 Medellín



INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO

Núcleo de Desarrollo Educativo 918 - Comuna 4 Aranjuez

Resolución de Aprobación 281 del 14 de noviembre de 2003

DANE 105001002038 - NIT.811.023.680-1

- C. Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las casuales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.


FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDÁN

Rector

CC No. 3585790

Teléfono: 2362561